18 de agosto de 2020

El suscrito **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL**, actuando en condición de REPRESENTANTE LEGAL del mencionado Ente Territorial, **AUTORIZO** con la firma de este documento, **LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN,** previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado **"APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, **por valor total de** $86.400.000, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 282 del 6 de agosto de 2020, que afecta el rubro 03-3-22116-79, denominado "proyectos productivos".

Lo anterior con fundamento en la solicitud presentada para el efecto por la Secretaría de Planeación del Municipio de Becerril**,** en donde se da cuenta de la necesidad, conveniencia y la existencia de recursos para la celebración del mencionado negocio jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, del Decreto 092 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

RAUL FERNANDO MACHADO LUNA
Alcalde de Becerril

Original Firmado
Vo.Bo. Oscar Pinzón Joiro
Jefe Oficina Jurídica

Palacio Municipal Calle 10 No. 6 – 84
Tel: 310 240 04 87 - Código Postal: 203001
Email : alcaldia@becerril-cesar.gov.co